

TILDACIÓN DE FIRMAS

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR

1. Escrito libre (Carta Tildación) dirigido al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, elaborado por la Afianzadora correspondiente, mismo que deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre de la Afianzadora.
- Número de la póliza de fianza.
- Fecha de emisión de la póliza de fianza.
- Nombre del propietario del inmueble otorgado en garantía.
- Ubicación del inmueble (superficie y colindancias).
- Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Nombre, cargo y firma del funcionario facultado para firmar la solicitud de tildación.
- La Carta Tildación deberá presentarse en papel membretado de la Afianzadora.

El horario de atención es de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, excepto días festivos.

PROCEDIMIENTO

Paso 1: Presentar ante el Departamento de Ratificación de Firmas de la CNSF, la Carta Tildación expedida por la Afianzadora para la tildación respectiva.

Paso 2: Previa revisión del escrito de solicitud de tildación, el servidor público responsable del trámite, procederá a verificar la firma del funcionario de la Institución de Fianzas, registrado ante esta Comisión para los efectos de tildación, sellando y firmando el mismo.

Paso 3: El servidor público responsable del trámite, entregará al interesado la Carta Tildación debidamente firmada y sellada.

SUGERENCIA

Para llevar a cabo el trámite de tildación, deberán presentar los documentos en original.

La Carta Tildación no deberá presentar tachaduras, enmendaduras, ni correcciones.

La Carta Tildación deberá presentar una vigencia máxima de 15 días hábiles a partir de la expedición de la misma, a la de su presentación ante esta Comisión.

Verificar que los datos asentados en la carta Tildación, contengan todos los requisitos necesarios para poder liberar el gravamen ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Para mayor información de los requisitos para el trámite de Tildación, podrá consultar los trípticos que se encuentran a su disposición en los centros de atención o por vía telefónica.